

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EI DIA 18 DE
OCTUBRE DE 2006-----

PRESIDENTE : D. Antonio Asín Martínez

CONSEJEROS ASISTENTES :

D. Eduardo Arilla Pablo
D. José Ayesa Zordía
D^a.Beatriz Chavarri Magdalena
D. José Valentín Cuartero Tabuena
D. José A.Espeleta Gracia
D. Jesús Manuel Ferrández Morales
D. Luis M^a Garriga Ortiz
D. Adolfo Lanzán Tapia
D. Alberto Lete Vela
D. Oscar Montorio Sanjuán
D. Alfonso Navarro Aranda
D. Pedro Royo Gabás
D. Santiago Sánchez López
D. Pedro Feliciano Tabuena López
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES:

D. Pascual M. Asensio Andía
D. Jesús Aznar Aznar
D. Juan J. Bona Brocate
D. Juan A. Bona Espligares
D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez
D. Jesús Clavería Trivez
D. Francisco Ibáñez Rubio
D^a. M^a Angeles Lanzán Chueca
D. Sergio Pérez Pueyo

SECRETARIA: Doña Yolanda Soriano García

En Borja a 18 de octubre de 2006, siendo las diecinueve horas, se reunieron, en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión Ordinaria convocada por don Sergio Pérez Pueyo y presidida por don Antonio Asín Martínez, asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña Yolanda Soriano García.

Han disculpando su ausencia D. Sergio Pérez Pueyo y D. Víctor Chueca Rodríguez a través de conversación telefónica tenida con la Secretaría de la Comarca.

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el primero de los puntos reflejados en el orden del día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DEL CONSEJO COMARCAL ORDINARIO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2006, CONSEJO EXTRAORDINARIO DE 13 DE JULIO DE 2006 Y CONSEJO COMARCAL EXTRAORDINARIO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006-----

El Sr. Presidente pregunta a los señores Consejeros si tienen algo que objetar a lo reflejado en los borradores de las actas de la sesión ordinaria de 21 de junio de 2006, extraordinaria de 13 de julio de 2006 y extraordinaria de 7 de septiembre de 2006

Don Alfonso Navarro Aranda solicita que las actas se voten separadas y solicita que en el punto cuarto del acta de 7 de septiembre de 2006, donde dice: “Finalmente, el Sr. Consejero don Alfonso Navarro Aranda reitera su apoyo al equipo de gobierno”, diga: “Finalmente, el Sr. Consejero don Alfonso Navarro Aranda reitera su apoyo al equipo de gobierno en este tema”.

Se procede, en primer lugar, a considerar el borrador del acta de la sesión ordinaria de 21 de junio de 2006, aprobándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, con quince votos a favor y la abstención de don Luis M^a Garriga Ortiz (debido a su ausencia en dicha sesión).

A continuación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2006, aprobándose con catorce votos a favor, absteniéndose don Luis M^a Garriga Ortiz y don Alfonso Navarro Aranda (debido a su ausencia en dicha sesión).

Finalmente, el acta de 7 de septiembre de 2006, queda aprobada con el voto favorable de los dieciséis consejeros presentes, de conformidad con lo establecido en el art.132 de la Ley 7/1.999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005-----

El Sr. Presidente Presenta al Consejo Comarcál la siguiente propuesta de resolución, propuesta de resolución entregada a los portavoces de los Grupos en la Junta de Portavoces reunida el pasado lunes:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, formada por la Intervención e informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 4 de septiembre de 2006, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del

Boletín Oficial de Aragón y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, integrada por la de la propia Entidad local, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.*

Segundo.- *Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005 debidamente aprobada antes del día 15 de octubre del presente año.”*

Sin entrar a debate, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los dieciséis Consejeros presentes, aprueba la anterior propuesta de Presidencia.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE DE LOS ESTATUTOS DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE LA COMARCA CAMPO DE BORJA-----

El Sr. Presidente Presenta al Consejo Comarcal la siguiente propuesta de resolución:

“Visto el expediente tramitado para la creación de la Sociedad Integración Laboral de Discapacitados Campo de Borja SL y para la aprobación de sus Estatutos, informado por la Comisión de Acción Social, reunida en sesión de fecha 27 de enero de 2006, y aprobado inicialmente por el Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada en fecha de 15 de febrero de 2006, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 85 bis, 85 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en el artículo 209 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en los artículos 241 y 249 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, para la aprobación del expediente de creación de la Sociedad Integral Laboral de Discapacitados Campo de Borja SL y la aprobación de sus Estatutos, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *APROBAR definitivamente la creación de la Sociedad Integración Laboral de Discapacitados Campo de Borja SL*

Segundo: *APROBAR definitivamente los Estatutos de dicha Sociedad*

Tercero: PUBLICAR íntegramente el texto de los Estatutos en el Boletín Oficial de Aragón.

Cuarto: FACULTAR al Sr. Presidente para las actuaciones que sean necesarias en el presente expediente, incluida la elevación a Escritura Pública del presente acuerdo y de los Estatutos.”

Examinado el texto, la Comarca Campo de Borja, sin entrar a debate, el Consejo Comarcal con dieciseis votos a favor, aprueba la anterior propuesta de Presidencia.

4.-RECTIFICACIÓN DE ERRORES, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 2006, EN RELACIÓN A LA COMPRA DE TERRENOS DEL SELLADO DEL VERTEDERO DE BORJA ----- -----

La Sra. Secretaria explica que en el Acuerdo del Consejo Comarcal de 15 de febrero de 2006, en relación con la compra de terrenos del Sellado del Vertedero de Borja existió un error administrativo, ya que se actualizó mal el valor del de los terrenos calculado en el año 1993, por ello el Consejo Comarcal, por unanimidad, aprueba la siguiente propuesta de resolución:

“Visto Acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 15 de febrero de 2006 por el que se acuerda adquirir, previa segregación, 77.220 m2 de la parcela 7 del polígono 28 de Borja, propiedad de D^a María Josefa Zardoya Milla por un valor de 27.328,16 euros, acordándose igualmente adquirir la parcela 46 del polígono 28 de Borja, propiedad de doña Pilar Celiméndiz Gracia, por valor de 5.477,31 euros.

Visto informe presentado por Don Alfredo San Gil Lapuerta en el que se aprecia un error de cálculo en la valoración de las parcelas, valorándose la parcela 7 del polígono 28 de Borja en 5.504,34 euros y la parcela 46 del polígono 28 de Borja en 3.096,18 euros.

Considerando que el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, permite que las Administraciones públicas podrán, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia propone al Consejo Comarcal, el siguiente ACUERDO.

Primero: RECTIFICAR el Acuerdo de este Consejo Comarcal de 15 de febrero de 2006, en relación a la adquisición de parte de la parcela 7 del polígono 28 de Borja, fijando el precio de adquisición de dicha porción (77.220 m2) en 5.504,34 euros.

Segundo: RECTIFICAR el Acuerdo de este Consejo Comarcal de 15 de febrero de 2006, en relación a la adquisición de parte de la parcela 46 del polígono 28 de Borja, fijando el precio de adquisición de dicha porción en 3.096,18 euros

Tercero: FACULTAR al Sr. Presidente para las actuaciones que sean necesarias en el presente expediente.”

5.-ADMITIR EL DESESTIMIENTO, SI PROCEDE, DEL RECURSO DE ALZADA 1/2006, INTERPUESTO POR DOÑA ELENA CHENA FRAUCA, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006 -----

(Siendo las diecinueve horas y veinte minutos se incorpora a la sesión don Jesús Aznar Aznar).

Sin entrar a debate, el Consejo aprueba por unanimidad de los diecisiete miembros presentes, la siguiente propuesta de resolución:

“Visto el recurso de alzada 1/2006 interpuesto por doña Elena María Chena Frauca con fecha 6 de julio de 2006, (registro de entrada número 1793), en relación con la valoración de méritos en la fase de concurso en el proceso de selección de dos plazas de auxiliar administrativo correspondiente a la oferta de empleo público 2005.

Visto escrito presentado por la recurrente el día 24 de julio de 2006 (registro de entrada 2021), en el que se desistía del anterior recurso de alzada.

Considerando que el artículo 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJ-PAC), establece entre las formas de terminación de procedimiento administrativo el desistimiento.

Considerando que el artículo 89 de la LRJ-PAC determina que todo interesado podrá desistir de su solicitud.

Considerando el acta del Tribunal de Selección del citado proceso selectivo reunido el día 4 de octubre de 2006.

Considerando que el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece que contra las resoluciones y actos de los órganos de selección podrá interponerse recurso ordinario ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente.

Considerando que el artículo 15 de la Ley 18/2001, de 19 de noviembre, de creación de la Comarca de Campo de Borja atribuye al Consejo Comarcal la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Por lo expuesto, esta presidencia propone al Consejo Comarcal el siguiente ACUERDO:

Primero: ADMITIR el desistimiento del recurso de alzada 1/2006 interpuesto por doña Elena Chena Frauca.

Segundo: NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada.”

6.- MOCIONES-----

El Sr. Presidente informa de que ninguna moción ha entrado en plazo.

II PARTE DE CONTROL

1.-DECRETOS PRESIDENCIA. ----- -----

En este punto se constata que no se ha enviado junto con la convocatoria del Consejo el extracto de los Decretos dictados por el Presidente desde el último Consejo ordinario, por lo que se acuerda volver a incluir estos decretos en el próximo Consejo ordinario.

2.-INFORMES PRESIDENCIA----- -----

Al no estar el Presidente de la Comarca, don Sergio Pérez Pueyo, no hay ningun informe en este punto del orden del día.

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS----- -----

En primer lugar, don Luis M^a Garriga Ortiz pregunta si hay alguna novedad sobre el expediente de Trailer&System.

La Sra Secretaria que hay una novedad consistente en que el Juzgado de lo Mercantil de Lleida a través de una sentencia incidental concursal ha fijado como cantidad adeudada al Consejo Comarcal del Campo de Borja por Trailer&System la cantidad de 286.776,45.

Seguidamente, don Alfonso Navarro Aranda pregunta cuando se va a producir la reunión de la empresa que lleva los temas de juventud y los grupos políticos

Doña Beatriz Chavarri Magdalena contesta que el encuentro se producirá en la próxima reunión de la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes, no obstante, la mayoría de los Consejeros los conocen ya.

Don Alfonso Navarro Aranda, solicita que se avise con tiempo.

Finalmente, don Alfonso Navarro Aranda expresa su malestar motivado en que la Comisión de Investigación de puestos de trabajo no se haya reunido, por lo que el Sr. Consejero sugiere que igual habría que preparar una moción de control.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas del día dieciocho de octubre de dos mil seis, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión levantando el acto, de todo lo cual como secretaria doy fe.

VºBº
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Antonio Asín Martínez

**Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
Y Política Territorial
Diputación General de Aragón
Edificio Pignatelli, Pº Mº Agustín num. 36
50071 –Zaragoza**

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 21 de junio del 2006, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja a 1 de agosto de 2006

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Aragón
Plaza El Pilar s/n
50071 -Zaragoza

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 21 de junio del 2006, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja a 1 de agosto de 2006

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

